

## EDITORIAL

Nadie niega que los procesos de autoevaluación y autorregulación institucional para la Educación Superior establecidos mediante la ley 30 de 1992 son importantes y que ciertamente, de establecerse de manera adecuada, promoverían un incremento en los niveles de calidad de la educación, con todas las ventajas implícitas de ese hecho.

Sin embargo, al mirarlos hoy de manera desprevenida -a partir de la propia experiencia- observamos que, el pasar de la letra de la ley a la acción de autoevaluación -que es la primera de las tres etapas de un proceso de acreditación- muestran logros escasos y peor aún, su implementación resulta lenta y bastante costosa.

Son pocas las instituciones que han querido asumir el reto de la acreditación de sus programas. Algunas, porque han descalificado la misma ley que determinó la opción de acreditación; otras, porque han renunciado ante el gigantesco esfuerzo institucional que ello implica y unas más, porque no han percibido el correcto sentido y buen efecto del mecanismo de acreditación.

A pesar de que se creó todo un "sistema" en torno al proceso, y de que éste ha sido el tema central de innumerables foros, conferencias, consultorías y demás acciones pertinentes, contamos con poca certidumbre para lograr coherencia entre el estudio de las directrices y la acción en sí. Hemos asistido a una minuciosa construcción de conceptos, factores, criterios, indicadores y manuales de aplicación de la acreditación, pero los progresos y montajes del "sistema" se han dado a *cuentagotas* y a pesar de avances ciertos, la claridad sobre el futuro y sobre los ulteriores efectos, en términos de mejoramiento de la calidad, no resultan evidentes.

Veamos algunos rasgos que hoy son críticos, pero que podrían mejorar:

- ✓ No se han hecho explícitas las metas del Sistema Nacional de Acreditación fijado en la ley. Las que se pueden inferir de la experiencia directa son generales o ambiguas. El elemento tiempo, pasó de ser una presión nociva a ser la excusa para la asimilación y creación de una cultura de la autorregulación.
- ✓ Los conceptos, métodos e instrumentos de la acreditación, siendo de uso común en el trabajo académico, resultan incomprensibles en la práctica de ésta. La no fijación de estándares crea incertidumbre y un clima de discusión desordenado, en la búsqueda de parámetros para comprender la realidad de las Instituciones.
- ✓ Los costos de un proceso de acreditación son altos para las instituciones, en términos de disponibilidad de las personas, adaptación de los sistemas de información, asesoría especializada, etc. Es tan voluminosa y dispendiosa la actividad de organización de la información para la autoevaluación sugerida, que se requieren amplias adaptaciones en los sistemas de información institucional o creación de un sistema especial.
- ✓ No son explícitos los beneficios organizacionales para las instituciones que acrediten programas académicos. Los incentivos para estas entidades son hasta ahora tan simbólicos como las sanciones o implicaciones negativas para quienes no se acrediten. Igual, unas y otras seguirían recogiendo los rezagos derivados de los déficits de cupos en la Educación Superior bajo las simples leyes del mercado.

✓ Las entidades que han abordado el proceso con mayor decisión son en su mayoría Instituciones de *buena calidad* o de *buena reputación*. Las condiciones determinadas para iniciar un proceso de acreditación, sus complejidades y costos, no favorecen un esfuerzo racional de mejoramiento en las entidades que más lo necesitan.

✓ El Estado y la comunidad están corriendo un riesgo alto de que el sistema se “pasmé”, es decir, que el entusiasmo y la motivación natural de las Instituciones por la acreditación se diluya y que sólo algunas entidades acrediten sus programas académicos. Se perdería de esta manera la buena intención del proceso, que es bueno en tanto se genere. Al fin y al cabo es generalizar la calidad.

Este cuadro de percepciones nos impulsa a enfrentar la situación con una mirada algo diferente, para revisar aquello que no nos satisface y que, a nuestro juicio, resulta gratuitamente oneroso. Propondremos, a cambio, algunas modificaciones en la ruta y dirección del camino ya emprendido, así:

✓ Va siendo hora de que veamos los ejemplos exitosos de las instituciones que se han embarcado en el asunto y desde allí aprendamos todos. También de que se miren los ejemplos extranjeros que hayan sido claros y correspondientes con la realidad nacional y su panorama institucional. Que recuperemos los mecanismos de creación de cultura hacia la Autoevaluación, especialmente el de hacer progresiva y natural la complejidad de los procesos.

✓ Creemos que es hora de simplificar el método sin perder el rigor, con el objeto de hacer comprensibles y aplicables las pautas de la acreditación; que aprendamos haciendo; que los mecanismos de motivación se hagan explícitos y realmente atractivos; que por más que éste sea un proceso de aprendizaje complejo y por lo tanto lento, se le marque un límite temporal.

✓ Tal vez es momento propicio para atender las observaciones que consultores internacionales -exentos de autoridad estatal- nos han hecho o nos hagan, en un espacio de trabajo más abierto.

En fin, ningún momento es tarde para ponderar las realizaciones hasta aquí alcanzadas, bien sea a nivel individual en las Instituciones o bien sea a nivel general en el concierto nacional.

**RUBEN DARIO GOMEZ SALDAÑA**

E.A.N. Santafé de Bogotá, D.C., Agosto de 1998